

Observación A105: CONTROL DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO DE LA PRIMERA CATEGORÍA DE LOS CÓDIGOS 1892 Y 1898.

Su declaración ha sido observada dado que el código 1892 y/o 1898 declarado en el anverso de su Formulario 22, es menor a la información de nuestras bases de datos, correspondiente a rentas con contabilidad simplificada o por arriendos, subarrendamientos, etc. Por bienes raíces agrícolas y no agrícolas.

Códigos: 1892, 1898

Explicación:

Su declaración ha sido observada, porque de acuerdo a la información que posee el SII, existe una discrepancia en la base imponible de los impuestos registrada en:

-el código 1892 : rentas por arriendos de bienes raíces agrícolas y no agrícolas

y/o

-el código 1898: de base imponible de rentas efectivas determinadas sin contabilidad completa .

Se le sugiere verificar los ingresos registrados en dichos códigos, si presenta diferencia, puede rectificar a través de la pagina web de SII.

Documentación Asociada:

- Libro de Ingreso y Egreso, con la documentación de respaldo.
- Resolución que lo autoriza a llevar contabilidad Simplificada.
- Contrato de arriendos de bienes raíces agrícolas y no agrícolas.